

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DESIGNADO PARA LA LICITACIÓN DEL “SUMINISTRO ANUAL PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365”. CONTR 2022 239285

Expediente: CONTR 2022 239285

Procedimiento: Abierto Súpersimplificado

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 12 de julio de 2022

Asisten:

- Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.
- M^a del Carmen González Haldón, Técnica del Área de los Servicios Jurídicos.
- Carmen María Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 11:13 horas del día de la fecha, se constituye el Órgano Gestor de la licitación, mediante procedimiento abierto supersimplificado, del “*Suministro anual para la renovación de licencias software Microsoft Office 365*”. CONTR 2022 239285, reunidos en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A.

El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre Único electrónico (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros del Órgano Gestor que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 6 de julio de 2022 por la que se acuerda su designación, que ha sido publicada el 8 de julio de 2022 en el perfil de contratante.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizará por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Con fecha 22 de junio de 2022 se emite la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto así como la aprobación del expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación, con tramitación ordinaria. El 27 de junio de 2022 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 11 de julio de 2022 a las 23:59 horas.

Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de las siguientes empresas, dentro del plazo de presentación de proposiciones:

1. B06594790 - HEURISTIC SOLUTIONS, S.L.
2. A25032046 - GRUP DE SERVEIS TRIANGLE, S.A..
3. B91344937 - MUEVO, PROYECTOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.

Código:	7GTMZ840P7STLP5XYiAH5FhkYan6so	Fecha	04/08/2022	
Firmado Por	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS MARIA DEL CARMEN GONZALEZ HALDON BELEN ELVIRA PANDELET			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
	Página	1/5		



4. B61172219 - SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
5. B97858625 - DAMAL REDES, S.L.
6. B41412925 - COANDA, S.L.
7. A25027145 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
8. B90262395 - MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.
9. B41501388 - PEDREGOSA, S.L.
10. B97100002 - FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L.
11. A48109144 - ABASTSPI, S.A.
12. B82080177 - RICOH ESPAÑA, S.L.U.
13. A80827694 - APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.
14. B99045379 - HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.
15. B41524117 - ABD INFORMÁTICA, S.L.
16. B1447193 - SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
17. B81644387 - SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.
18. B41975608 - ADV INFORMATICA, S.L.
19. B86534641 - THE CLOUD NETWORK, S.L.
20. B46589420 - DIPROIN LEVANTE, S.L.
21. A38238622 - TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.
22. B83399089 - KASILH TELECOM, S.L.

Todos los miembros de esta sesión manifiestan que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es *“cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”*.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre Único electrónico de cada una de las empresas previamente referenciadas,

CIF	LICITADORA	PROPUESTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
B06594790	HEURISTIC SOLUTIONS, S.L.	22.183,20 €
A25032046	GRUP DE SERVEIS TRIANGLE, S.A.	23.846,40 €
B91344937	MUEVO, PROYECTOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.	26.337,60 €
B61172219	SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	21.376,20 €

Código:	7GTMZ840P7STLP5XYiAH5FhkYan6so	Fecha	04/08/2022	
Firmado Por	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS MARIA DEL CARMEN GONZALEZ HALDON BELEN ELVIRA PANDELET			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
Página	2/5			



B97858625	DAMAL REDES, S.L.	22.059,57 €
B41412925	COANDA, S.L.	21.887,00 €
A25027145	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	21.366,00 €
B90262395	MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.	20.736,00 €
B41501388	PEDREGOSA, S.L.	23.457,50 €
B97100002	FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L.	22.383,00 €
A48109144	ABASTSPI, S.A.	20.840,20 €
B82080177	RICOH ESPAÑA, S.L.U.	26.040,20 €
A80827694	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.	23.892,44 €
B99045379	HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	20.736,00 €
B41524117	ABD INFORMÁTICA, S.L.	24.981,00 €
B1447193	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	21,486,19 €
B81644387	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	21.828,00 €
B41975608	ADV INFORMATICA, S.L.	21.380,40 €
B86534641	THE CLOUD NETWORK, S.L.	21.984,82 €
B46589420	DIPROIN LEVANTE, S.L.	21.871,37 €
A38238622	TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.	23.881,00 €
B83399089	KASILH TELECOM, S.L.	24.120,00 €

Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre único electrónico de las personas licitadoras, los miembros del Órgano gestor acuerdan por unanimidad:

Admitir a las siguientes licitadoras por considerar que han presentado correctamente la documentación requerida en el sobre Único electrónico:

1. B06594790 - HEURISTIC SOLUTIONS, S.L.
2. A25032046 - GRUP DE SERVEIS TRIANGLE, S.A..
3. B91344937 - MUEVO, PROYECTOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.
4. B61172219 - SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
5. B41412925 - COANDA, S.L.
6. A25027145 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.

Código:	7GTMZ840P7STLP5XYiAH5FhkYan6so	Fecha	04/08/2022		
Firmado Por	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS MARIA DEL CARMEN GONZALEZ HALDON BELEN ELVIRA PANDELET				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página		3/5



7. B90262395 - MIDWAY TECHNOLOGIES, S.L.
8. B41501388 - PEDREGOSA, S.L.
9. A48109144 - ABASTSPI, S.A.
10. B82080177 - RICOH ESPAÑA, S.L.U.
11. A80827694 - APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.
12. B99045379 - HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.
13. B41524117 - ABD INFORMÁTICA, S.L.
14. B1447193 - SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
15. B41975608 - ADV INFORMATICA, S.L.
16. B86534641 - THE CLOUD NETWORK, S.L.
17. B46589420 - DIPROIN LEVANTE, S.L.
18. A38238622 - TÉCNICAS COMPETITIVAS, S.A.
19. B83399089 - KASILH TELECOM, S.L.

Requerir a las empresas DAMAL REDES, S.L., FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L. y SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. por haberse detectado defectos en la documentación que han presentado en el sobre electrónico Único, concediéndole, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP, un plazo de tres días naturales para que subsanen y/o aclaren los defectos que se señalan a continuación:

- **B97858625-DAMAL REDES S.L.**

Cláusula 9.2. letra b) del PCAP y Anexo II-B

La licitadora presenta a través de su representante una Declaración responsable sobre la capacidad, conforme al Anexo II-B, sin embargo, en el apartado 4 del citado Anexo, no indica que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien que se encuentra en algunos de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

En este sentido, dispone la cláusula 9.2. del PCAP relativo al Sobre Único electrónico, respecto al apartado b) Declaración responsable sobre capacidad:

“Las personas físicas o las personas jurídicas por medio de la persona representante presentaran una declaración responsable respecto a ostentar la representación de la sociedad, a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna y, en su caso, a la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.

[...] indicarán, bien que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. [...] Dicha declaración se formalizará conforme al anexo II-B.”

Código:	7GTMZ840P7STLP5XYiAH5FhkYan6so	Fecha	04/08/2022
Firmado Por	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS MARIA DEL CARMEN GONZALEZ HALDON BELEN ELVIRA PANDELET		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5





Deberá presentar el modelo Anexo II-B en el que subsane el defecto indicado.

Se le apercibirá a la licitadora que la falta de subsanación del defecto apreciado implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

- **B97100002-FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L.**

Cláusula 9.2. letra a) del PCAP y Anexo II-A

La licitadora no presenta a través de su representante el modelo de anexo II-A, relativo a los datos básicos de la persona licitadora, conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2. a) del PCAP.

Deberá, aportar, por tanto, el modelo anexo II-A, debidamente cumplimentado.

- **B81644387-SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**

Cláusula 9.2. letra b) del PCAP y Anexo II-B

La licitadora presenta a través de su representante una Declaración responsable sobre la capacidad, conforme al Anexo II-B, sin embargo, no cumplimenta debidamente los datos del modelo, ya que tan solo indica el nombre, apellidos y DNI de la persona que actúa como [...]“APODERADO”, según Escritura poder/, Núm. de protocolo 1397 [...], pero no identifica de manera completa el documento público que acredita la representación, esto es, ante el notario que se otorgó la escritura de poder, con qué fecha y en qué ciudad.

Deberá aportar, por tanto, el modelo anexo II-B debidamente cumplimentado.

Siendo las 13:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

Código:	7GTMZ840P7STLP5XYiAH5FhkYan6so	Fecha	04/08/2022	
Firmado Por	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS			
	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ HALDON			
	BELEN ELVIRA PANDELET			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5	